



MENDOZA, **8 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28050/25 caratulado: "*Vicedecanato s/Programa de promoción de la internacionalización y nacionalización en la FAD (PPIN – FAD)*".

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene como objetivo general impulsar acciones de internacionalización y nacionalización de esta Facultad mediante la articulación progresiva de acciones institucionales, de cooperación y de integración académica, con universidades y centros de alto nivel en el extranjero.

Que, dicho programa prevé una Primera Etapa de desarrollo consistente en la Internacionalización para carreras de posgrado, diplomaturas e investigación de la FAD. La misma va estar articulada por el Vicedecanato con las Secretarías de Investigación y Posgrado y de Relaciones Institucionales de la Facultad de Artes y Diseño.

Que el desarrollo del programa planteado resulta estratégico para la consolidación y proyección de la investigación y el posgrado en la Facultad.

La opinión favorable de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 23 de setiembre de 2025,

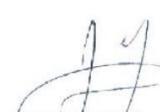
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa denominado "**Promoción de la internacionalización y Nacionalización en la FAD (PPIN- FAD)**" que estará bajo la coordinación del Vicedecanato en articulación con las Secretarías de Investigación y Posgrado y de Relaciones Institucionales de esta Facultad, de acuerdo a los detalles desarrollados en el *Anexo Único* de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 220**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Denominación o título del proyecto

#### Programa de promoción de la internacionalización y nacionalización en la FAD (PPIN – FAD)

**Etapa 1:** Internacionalización para carreras de posgrado, diplomaturas e investigación de la FAD.

### 2. Áreas participantes

El programa de internacionalización y nacionalización en la Facultad de Artes y Diseño está a cargo de Vicedecanato en articulación con Secretarías de la FAD. En la etapa 1 del programa el desarrollo está a cargo de Vicedecanato en articulación con la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

### 3. Identificación de situaciones vinculadas a la internacionalización y nacionalización en la FAD

Considerando la importancia de las experiencias de nacionalización e internacionalización en las actividades de formación de grado y posgrado de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), en primer lugar, se identificó la necesidad de fortalecer la difusión de las convocatorias y alternativas para la internacionalización y movilidad. Así como el acompañamiento en dichas instancias. En este sentido, desde el área de Movilidad en el marco de la Secretaría de Relaciones institucionales de la FAD, se trabaja en la difusión de las convocatorias vigentes, dirigidas a los cuatro grupos de la comunidad educativa de la FAD: estudiantes, docentes, personal de apoyo (gestores) y egresados. La información se recaba de la página web de la UNCuyo. Además, se realizan búsquedas de otras oportunidades en otros espacios de nuestro territorio provincial y nacional, como instituciones Diplomáticas (Embajadas y Consulados), asociaciones culturales, sedes de Colectividades y otros. La información mencionada se sistematiza en un Boletín - Secretaría de Relaciones Institucionales. Becas/ Movilidad/Intercambio. Internacionales. Convocatorias Abiertas. En el mencionado boletín se publican las convocatorias vigentes, los requisitos para aspirantes, plazos de presentación y características particulares de cada Programa. El boletín se difunde a través de diferentes canales institucionales de nuestra Facultad (ComuniFAD, EgrefAD, redes sociales). También desde el área movilidad FAD se fortalecieron las instancias de asesoramiento. El área de movilidad de la FAD realiza un trabajo articulado con el área de Movilidad de Rectorado, realizando acciones conjuntas con otras Secretarías y espacios de gestión.

También desde la Secretaría de Relaciones Institucionales se trabaja articuladamente en la formalización de convenios interinstitucionales en función a los requerimientos de las actividades. En síntesis, se han desarrollado y están en curso diversas acciones tendientes a acompañar los procesos de movilidad, la ampliación de las vías de difusión de convocatorias, así como la orientación y asesoramiento brindado desde el área de movilidad, así como la institucionalización de vínculos con otras instituciones mediante convenios. Dichos aspectos están en funcionamiento y representan la base para el desarrollo de las acciones que se proponen en la presente propuesta.

### Resol. N° 220

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



#### 4. Fundamentación

Los acontecimientos políticos y económicos conocidos como globalización han tenido repercusiones en todos los ámbitos de la vida social. La Educación Superior no es ajena a estos cambios, sino que también ha buscado responder con diversos tipos de innovaciones al fenómeno de la globalización, siendo de relevancia las acciones de internacionalización. Se concibe a la internacionalización como práctica de innovación en la Educación Superior destacándole la importancia de su institucionalización (Ramírez Ramírez & Ramírez Martinell, 2025). En esta línea y definida como innovación educativa la internacionalización como práctica contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030) en especial al Objetivo 4 Educación de calidad.

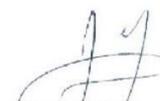
Entendiendo a la educación como un bien público y como un derecho humano que, al igual que otros derechos, debe ejercerse y garantizarse para todas las personas más allá de sus condiciones de vida, género, origen étnico, situación socioeconómica y ubicación geográfica, las acciones de internacionalización cobran un valor social y democrático. Se plantea que las acciones de internacionalización y nacionalización propician intercambio de experiencias que implican la democratización de la educación superior con la inclusión de diversos sectores. Asimismo, implican aspectos diferenciales en el desarrollo personal y en la inserción laboral. En este sentido las instancias de intercambios y cooperación que están comprendidas en las experiencias de internacionalización y nacionalización conllevan oportunidades de inclusión y equidad. Así entendemos que las acciones de internacionalización son oportunidades para ampliar los límites y promover la interdisciplinariedad.

Al referirnos a la internacionalización del currículum entendemos a la incorporación internacional e intercultural y/o dimensiones globales en los contenidos de los currículum así como en los procesos del aprendizaje, resultados de evaluaciones, tarea docente, métodos de enseñanza y servicios de apoyo al programa de estudio. La internacionalización conlleva la necesidad de reconocer y empatizar con nuevas realidades y necesidades. Así la internacionalización implica un proceso que integra en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior y de sus comunidades, dimensiones globales, multiculturales e interdisciplinarias, a fin de contribuir a fortalecer, complementar y ampliar las capacidades y competencias propias y/o mutuas de las instituciones, incorporando modelos, tendencias y prioridades globales en diversos temas (Gacel-Ávila y Rodríguez, 2018).

Se destaca el valor de la incorporación tanto nacional como internacional en los contenidos de los currículum por ello consideramos de relevancia tanto las acciones de institucionalización de acciones en pos de nacionalización e internacionalización. Incluir experiencias de intercambio académico en la formación constituye una oportunidad valiosa en relación con la promoción de inclusión, democratización e intercambio para investigadoras/es, estudiantes y docentes de carreras de grado y posgrado de la FAD.

Con base en lo dicho y atento a que la internacionalización de la Educación Superior requiere el diseño e implementación de líneas de acción institucionales que garanticen la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa en contextos académicos globalizados. El contexto de globalización actual conlleva desafíos y complejidades en las instituciones de Educación Superior que nos instan a generar acciones de innovación educativa para promover acciones de internacionalización y nacionalización para la FAD.

#### Resol. N° 220



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



## Anexo Único – Hoja 3-

En la presente propuesta se planifica una primera etapa del proyecto vinculada a la internacionalización en el Posgrado de la FAD incluyendo a las Carreras de Posgrado y las Diplomaturas y la investigación. La institucionalización y desarrollo de las acciones de internacionalización no sólo generan oportunidades académicas, sino que también son aspectos claves en relación con los procesos de acreditación de las carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) así como en los procesos de evaluación institucional universitaria y también en relación a la convocatoria para proyectos internacionales que brindan fondos y recursos para el desarrollo de acciones académicas.

### 5. Objetivos

**5.1 Objetivo general:** Impulsar acciones de internacionalización y nacionalización en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo mediante la articulación progresiva de acciones institucionales, de cooperación y de integración académica, con universidades y centros de alto nivel en el extranjero.

En el marco del objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos vinculados a la aplicación del programa en su primera etapa: Internacionalización para carreras de posgrado y diplomaturas e investigación de la FAD.

### 5.2 Objetivos específicos:

- A.** Generar instancias de capacitación para la socialización de recursos y requisitos de las convocatorias para movilidad en línea con la internacionalización y nacionalización de carreras y diplomaturas de posgrado e investigación.
- B.** Promover la institucionalización de las experiencias de internacionalización y nacionalización mediante los correspondientes convenios.
- C.** Convocar a profesores extranjeros en las instancias académicas de las carreras y diplomaturas de posgrado.
- D.** Promover la generación de instancias de formación que se desarrollen en forma conjunta con universidades y centros de alto nivel del extranjero.
- E.** Propulsar el desarrollo de líneas y/o proyectos de investigación con participación conjunta con universidades y/o investigadoras/es de centros nacionales e internacionales.

### 6. Acciones propuestas

Se propone la realización de un programa institucional orientado a la promoción de experiencias de internacionalización y nacionalización para la Facultad de Artes y Diseño (FAD), en esta primera etapa centrada en posgrado y diplomaturas de la FAD. A tal fin se plantean diversos ejes de acción que se desarrollan a continuación:

#### **Eje 1:** Difusión de convocatorias de movilidad

Si bien esta línea de acción ya está en funcionamiento, tal como se describiera en el apartado 3 de la presente propuesta, se plantea la continuidad de la línea de difusión. Se propone ampliar las vías de difusión y las búsquedas de convocatorias (oferta de internacionalización y movilidad).

#### **Resol. N° 220**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAUSA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## Anexo Único – Hoja 4-

### **Eje 2:** Apertura a la internacionalización

Este eje presente incorporar la participación internacional en los procesos de gestión académica y curricular de los posgrados.

Acciones principales:

Invitar a académicos extranjeros a integrar los Comités Académicos de las Carreras de posgrado y Diplomaturas, así como a los claustros docentes. Mediante esta acción se busca incrementar la participación de referentes y especialistas temáticos extranjeros dando mayor apertura a las propuestas académicas.

Fomentar la participación de evaluadores internacionales en comités de tesis y defensas de posgrado.

Promover la participación de docentes FAD en las instancias mencionadas con las instituciones con las que se realizara convenio. Cabe señalar que se dichas instancias de participación serán mediadas con tecnología y en caso de ser presenciales las mismas serán mediante los programas y convocatorias vigentes de movilidad de la Universidad Nacional de Cuyo.

Promover estancias de investigación y/o posgrado en la FAD de docentes extranjeros y/o movilidad de docentes. Cabe señalar que las mismas serán mediante las convocatorias y programas vigentes de movilidad de la Universidad Nacional de Cuyo, o bien con estancias financiadas por organismos extranjeros.

### **Eje 3:** Institucionalización de la internacionalización

Institucionalizar las acciones de internacionalización también va de la mano de la gestión del correspondiente convenio marco con la institución con la que se realizaran las acciones, así como del convenio específico a tal fin. La formalización de las acciones mediante convenios son instancias de relevancia de cara a los procesos de acreditación de las carreras de posgrado así como en la convocatoria para fuentes de financiamiento por ejemplo proyectos internacionales. En el marco de la institucionalización de la internacionalización en la FAD se plantean las siguientes acciones:

Establecer protocolos de incorporación y criterios de participación internacional en instancias académicas.

Implementar instancias de seminarios internacionales como parte de la oferta curricular.

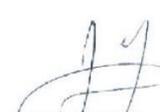
Firmar convenios marco y específicos que enmarquen institucionalmente las acciones de movilidad docente y estudiantil, así como las articulaciones interinstitucionales.

Impulsar la coorganización de actividades académicas (seminarios, congresos, talleres).

Búsqueda de programas de becas de intercambio y estancias de investigación.

A partir de las acciones se espera consolidar las redes académicas internacionales, así como mayor participación en programas de movilidad, formalizar las acciones mediante

### **Resol. N° 220**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURY VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



## Anexo Único – Hoja 5-

### **Eje 4:** Complementariedad para la internacionalización

Objetivo específico: Desarrollar programas académicos compartidos y titulaciones conjuntas que fortalezcan la proyección internacional del posgrado.

Acciones principales:

Implementar cátedras espejo en conjunto con universidades extranjeras, que permitan el dictado conjunto de seminarios o cursos.

Crear proyectos de co-tutela/ dirección de tesis de posgrado entre la Facultad y universidades extranjeras.

Desarrollar programas de doble titulación o titulación conjunta en áreas de interés estratégico.

Desarrollar cursos/programas de formación con opción bilingüe (español inglés/portugués/italiano) en áreas de posgrado seleccionadas.

Se espera aportar en línea con la homologación de cursos y procesos de doble titulación o trayectorias académicas compartidas. Las acciones también darían mayor competitividad de los posgrados en convocatorias internacionales de financiamiento y cooperación, en línea con un posicionamiento de la Facultad como referente internacional en formación de posgrado en artes y diseño.

### **7. Beneficiarios e impacto**

En relación con las experiencias de internacionalización y nacionalización el currículum y movilidad se identifica como beneficiarios a egresados, estudiantes, docentes, miembros de Comité Académico, personal no docente de carreras de posgrado y diplomaturas de FAD. Puntualmente los y las egresadas serían beneficiarios ya que en algunos casos las convocatorias de orientan a instancias de formación de posgrado, así como experiencias laborales. Se prevé un impacto positivo de las acciones e instancias internacionalización como vía para la democratización del conocimiento de las oportunidades de intercambio y de interacción con otras instituciones.

### **8. Cronograma**

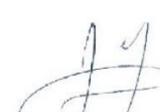
**En curso actualmente: Eje 1:** Difusión de convocatorias de movilidad.

**Año 1 y 2: Eje 2:** Apertura a la internacionalización y Eje 3: Institucionalización de la internacionalización.

**Año 3 y 4: Eje 3:** Institucionalización de la internacionalización e inicio de Eje 4: Complementariedad para la internacionalización.

Si bien se planifica un desarrollo por ejes, cabe señalar que las acciones de los ejes de difusión, apertura e institucionalización son continuas al desarrollo del programa.

**Resol. N° 220**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

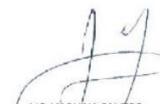


## 9. Evaluación y Seguimiento

Elaboración de informes anuales de avance.

Indicadores de impacto: cantidad de convenios activos, número de movilidades realizadas, participación internacional en comités académicos, acciones conjuntas o en complementariedad concretadas.

### RESOLUCIÓN N° 220



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO